

21 de junio de 2013

El Gobierno desconoce si la policía cumple con la prohibición de realizar controles de identidad con perfil racial

- Mutuma Ruteere, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, asegura en su último informe sobre España que esta práctica sigue siendo un problema “extendido y persistente” en la policía y que debe ser erradicada.
- En 2011, el Comité para la Eliminación de la Discriminación y la Comisión Europea contra la Intolerancia pidió a España que elimine estos controles de identidad, así como el Consejo de Europa en 2012. En mayo de 2013 la Defensora del Pueblo envió recomendaciones similares al Ministerio del Interior.

Madrid.- El pasado jueves 13 de junio, la subdelegada del Gobierno de Lleida, D^a Inma manso, aseguró que la policía realiza periódicamente redadas, no para buscar a delincuentes, sino a “inmigrantes sin papeles” y que la policía tiene en cuenta “hábitos, actitudes y etnias a la hora de seleccionar a quién se pide la documentación porque no se la puede pedir a todo el mundo”. **También aseguró desconocer la circular dictada en mayo de 2012 por la Dirección General de la Policía que prohíbe los controles indiscriminados de identidad aplicando perfiles raciales.**

Estas declaraciones de la subdelegada del Gobierno son especialmente graves para Amnistía Internacional, y una prueba más de que **la aplicación de dicha circular**, a la que la organización dio la bienvenida en su momento, **puede no ser más que papel mojado, a pesar de ser de obligado cumplimiento por la Policía Nacional.** Tal y como asegura el Relator en su informe, se necesitan medidas adicionales para erradicar esta práctica que afecta sobre todo a personas migrantes y a minorías.

Ausencia de datos, evaluación imposible

En su respuesta oficial al informe del Relator, el Gobierno español reconoce que los controles con perfil racial son un problema, pero se defiende de las acusaciones asegurando que reconoció el problema existente con la difusión de la circular y que se han puesto en marcha programas de formación continuos para sensibilizar a la policía en materia de discriminación.

Lamentablemente, **el propio Gobierno reconoce que no dispone aún de datos estadísticos sobre el impacto de dicha circular y de qué manera se está cumpliendo, más de año después de la publicación de la circular.**

Entre 2010 y 2011 los controles de identidad aumentaron un 23 %, y las asociaciones de la sociedad civil han seguido denunciado que las fuerzas y cuerpos de seguridad continúan realizando controles de identidad basándose exclusivamente en el perfil racial de las personas.

El uso de perfiles raciales está prohibido y vulnera el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El Comité de Derechos Humanos condenó en el año 2009 a España en el caso Rosalind Williams, por basar un control de identidad exclusivamente en criterios raciales.

COMUNICADO

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Sección Española

C/ Fernando VI, 8, 1º izda
28004 MADRID

T: +34 913 101 277
M: +34 630 746 802
F: +34 913 195 334
E: info@es.amnesty.org
W: www.es.amnesty.org

Medidas para erradicar el perfil racial

El Relator ha recomendado al gobierno que introduzca una prohibición contra el perfil racial en la legislación, en línea con la preocupación que Amnistía Internacional ha mostrado sobre la ambigüedad y el mal uso del Artículo 20.1 de la actual Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, que permite una gran discrecionalidad a la policía en las identificaciones, sin que exista un control público del número y las razones por la que la policía puede parar a una persona por la calle y pedirle su documentación.

También el Relator ha reiterado a las autoridades que erradicar el perfil racial requiere mucho más que formación y sensibilización a las fuerzas de seguridad. Es necesario introducir medidas que permitan la supervisión de la conducta policial, a través de procedimientos disciplinarios internos que deben ser complementados con un mecanismo independiente de carácter civil, tal y como ha pedido Amnistía Internacional en múltiples ocasiones.

Igualmente ha recomendado a las autoridades que recojan datos desagregados por etnia sobre el uso de las paradas y controles de identidad e introduzcan formularios para que la policía registre todos los controles de identidad realizados. Estos formularios de registro servirían además para que las personas conocieran las razones que han motivado su identificación, que, en su caso, podrían emplear para plantear una queja si han sido víctimas del perfil racial.

Situación de los migrantes, el impacto de la crisis y la falta de liderazgo político en la lucha contra el racismo

En su informe el Relator ha resaltado otras preocupaciones que Amnistía Internacional comparte, y que ha hecho llegar en repetidas ocasiones a las autoridades:

El impacto de la crisis económica en la lucha contra el racismo y la xenofobia, en especial por la reforma sanitaria que limita la asistencia sanitaria a las personas migrantes en situación irregular y por la justificación que han proporcionado las autoridades para limitarla, asociando a los migrantes con el turismo sanitario y el abuso de la sanidad.

Los avances insuficientes en relación con la recogida de datos y estadísticas sobre incidentes racistas y discriminatorios Sin datos desagregados, resulta difícil evaluar el progreso en el abordaje de la discriminación.

La debilidad y falta de independencia del Consejo para la Promoción y la Igualdad de Trato, y la falta de avances para reforzar su mandato.

La detención de los migrantes y su internamiento sin que se empleen alternativas a la detención, así como la falta de reglamento de los CIES y las vulneraciones de derechos humanos que en ellos se producen.

La falta de liderazgo político en la lucha contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia.

/// FIN

Gabinete de prensa de la Sección Española de Amnistía Internacional

Ana Gómez, Ángel Gonzalo o Carmen López
Telf., 91 310 12 77 ó 630 746 802

Documentos y comunicados de prensa

www.es.amnesty.org